



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
Calle Sargento Lores N° 385 - Apartado 496  
Telefax: 065-232186 - Email: vice\_academ@unapiquitos.edu.pe  
Iquitos - Perú

**COPIA**

Iquitos, 15 de setiembre del 2008

**OFICIO MÚLTIPLE Nro. 023-2008-VRAC-UNAP**

«Profesión»

«NOMBRE» DECANOS Y COORDINADORES DE LS FACULTADES(14)

«CARGO»

Presente.

**Referencia : Resolución Rectoral Nro. 0022-2003-CU-UNAP**

**Resolución Rectoral Nro. 2052-2003-UNAP**

**Resolución Rectoral Nro. 0021-2003-CU-UNAP**

El presente tiene por finalidad saludarle y manifestarle que mediante Resolución Rectoral Nro. 022-2003-CU-UNAP se aprobó la Normatividad Definitiva sobre Amnistía Académica, Suspensiones y Retiros Definitivos de los estudiantes con bajo rendimiento y, a través de la Resolución Rectoral Nro. 2052-2003-UNAP y modificado mediante R.R. Nro. 021-2003-CU-UNAP en el art. 3ro. se aprueba el reingreso excepcional, por lo que este Vicerrectorado le hace llegar el procedimiento de implementación, que se expresa a continuación:

**Amnistía Académica, Suspensiones y Retiros Definitivos**

- 1) El alumno presentará una solicitud dirigida al Director de la Escuela de Formación Profesional de su Facultad, indicando su decisión voluntaria de acogerse a la Sanción Económica precisada en el Artículo Tercero de la Resolución indicada en la referencia, teniendo en cuenta que el pago por amonestación y Suspensión es equivalente cada una de ellas al 10% de la UIT vigente y 25% cuando se refiere a Retiro Definitivo.

El alumno anexará a su solicitud, el recibo de pago por este concepto.

**Del 09 al 24 de octubre 2008**

- 2) Evaluación de solicitudes por la Dirección de la Escuela de Formación Profesional y emisión de la Resolución Decanal de autorización respectiva.

**24 y 27 de octubre 2008**

- 3) Remisión desde las Facultades hacia la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA), de los expedientes conteniendo la siguiente documentación:
  - Solicitud del estudiante.
  - Recibo de pago por Amonestación o Suspensión o Retiro Definitivo (según el caso).
  - Resolución Decanal de Autorización respectiva.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

Calle Sargento Lores N° 385 - Apartado 496

Telefax: 065-232186 - Email: vice\_academ@unapiquitos.edu.pe

Iquitos - Perú

- Copia del Historial Académico completo del estudiante, firmado y visado por la Dirección de la Escuela de Formación Profesional y por la Jefatura de la Oficina de Asuntos Académicos de la misma, para los casos de estudiantes ingresantes hasta el año 1997.

### 28 y 29 de octubre 2008

- 4) Preparación en la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA) del paquete académico para la matrícula de los estudiantes.

### 30 y 31 de octubre 2008

- 5) Matrícula: **del 03 al 07 de noviembre 2008**. Para este procedimiento el alumno deberá adjuntar todos los recibos de pagos respectivos.
- 6) Otras actividades académicas se desarrollarán en las mismas fechas establecidas en el Calendario Académico II Semestre 2008.

### Reingreso Excepcional

- Presentación de la solicitud en el Vicerrectorado Académico portando constancia que acredite los años que dejó de estudiar, el PPS y/o PPA aprobatorio del último semestre estudiado, copia del record académico visado y sellado en cada ciclo académico por la autoridad correspondiente y adjuntando recibo de pago respectivo (6% de la UIT vigente).

### Del 09 al 24 de octubre 2008

- Remisión desde el Vicerrectorado Académico hacia OGAA la documentación completa presentada por los reingresantes.

### 27 y 28 de octubre 2008

- Proceso de convalidación de asignaturas

### Del 29 al 31 octubre 2008

- Matrícula: **del 03 al 07 de noviembre 2008**. Para este procedimiento el alumno deberá adjuntar los recibos de pagos respectivos.
- Otras actividades académicas se desarrollarán en las fechas establecidas en el calendario académico II semestre 2008.

Le agradeceré señor(a) Decano(a)/Coordinador, informar a la población estudiantil esta implementación académica, para su cumplimiento en las fechas indicadas.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

  
**Enf. Mgr. MATILDE ROJAS GARCÍA**  
Vicerrectora Académica

